ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 23 días de mayo de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Consejo del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez,** gerente Legal; **Incidelka Aquino**, analista de Compras del Departamento de Compras y Contrataciones, y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-002**, llevado a cabo para la contratación de asesor experto en proyectos de infraestructura tecnológica para el Registro Inmobiliario.

1. En fecha 13 de marzo de 2023, la Sub Administración TIC mediante requerimiento núm. TI-S-2023-039, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación de asesor experto en proyectos de Infraestructura Tecnológica para el Registro Inmobiliario.

2. Asimismo, en fecha 13 de marzo de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria identificada con el número de oficio TI-S-2023-039, para la contratación de asesor experto en proyectos de infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para los años 2023 y 2024 por el monto de RD$2,400,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 1.1.2.1.03.D *"Consultoría para digitación (captura de masiva)".*

3. Igualmente, en fecha 13 de marzo de 2023, la Sub Administración TIC emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda a los señores: **Carlos Rondón Paula,** encargado de Gestión Documental; **Milauris de la Rosa,** gerente de Base de Datos, y **Michael J. Guilarte,** gerente de Administración de Servicios TIC, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. Más tarde, en fecha 23 de marzo de 2023, la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario emitió el Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-037, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-002** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

5. Mediante Acta núm. 001 de fecha 28 de marzo de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. Posteriormente, en fecha 31 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 10 empresas.

7. Más tarde, en fecha 18 de abril de 2023, en presencia de la Licda. Rosa Elvira Escoto de Matos, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5782, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 007/2023, rectificado mediante acto núm. 013/2023 en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentó únicamente la oferta del señor Juan Bautista Díaz De Jesús.

8. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 11 de mayo de 2023, aprobó los informes preliminares y definitivos de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, y por los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes, de la siguiente manera:

> "***PRIMERO: APROBAR*** *los informes preliminares y definitivos de evaluación de ofertas técnicas, y de evaluación de documentación de credencial, elaborados por los peritos designados y por el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, y, en consecuencia,* ***HABILITAR*** *a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por el único oferente participante ingeniero Juan Bautista Díaz De Jesús.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR*** *al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002.*
> ***TERCERO: ORDENAR*** *al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario."*

9. En fecha 12 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación de habilitación para la apertura de la oferta económica (Sobre B) habilitada al único oferente habilitado.

10. En fecha 16 de mayo de 2023, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, notaria pública de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. 4437, tuvo lugar la apertura de la oferta económica (Sobre B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 297/2023, en el cual se hace constar el contenido de las ofertas económicas habilitadas, correspondiente al único oferente habilitado Ingeniero Juan Bautista Díaz De Jesús.

11. Asimismo, en fecha 19 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de oferta económica, ver anexo, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, que indica lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Juan Bautista Diaz De Jesus	
Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Contratación de asesor experto en proyectos de infraestructura tecnológica del Registro Inmobiliario.	RD$ 2,400,000.00	RD$ 2,400,000.00
Total				RD$ 2,400,000.00

Propuesta de Adjudicación	Monto a Adjudicar	$2,400,000.00

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

12. Mas tarde, en fecha 19 de mayo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, donde se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Juan Bautista Diaz De Jesus	RD$ 2,400,000.00	RD$ 24,000.00	RD$ 24,000.00	05 de abril 2023 al 05 de octubre 2023.	Si
				Monto a Adjudicar	$2,400,000.00

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

13. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

14. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

> "*Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento*".

15. El apartado 23 del pliego de condiciones específicas establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

"*La adjudicación será realizada* ***por la totalidad de la oferta****, el oferente cuya propuesta compruebe cumplir con lo siguiente:*
1. *Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación de credenciales.***
2. *Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación técnica.***
3. *Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación económica.***
4. Presente el menor precio**".**

16. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2023-039, emitido por la Sub Administración TIC, en fecha 13 de marzo de 2023.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 13 de marzo de 2023, identificado con el número de oficio TI-S-2023-039.

VISTA: La comunicación S/N, emitida por la Sub Administración TIC en fecha 13 de marzo de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002, llevado a cabo para la contratación de asesor experto en proyectos de infraestructura tecnológica para el Registro Inmobiliario.

VISTO: El Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2023-037, emitido por la Gerencia Legal en fecha 23 de marzo de 2023.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002, de fecha 28 de marzo de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 31 de marzo de 2023.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 007/2023 de fecha 18 de abril de 2023, rectificado mediante acto núm. 013/2023, de fecha 28 de abril de 2023, debidamente instrumentado por la Licda. Rosa Elvira Escoto de Matos, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5782, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002.

VISTA: La ofertas técnica y económica presentada por el único oferente participante ingeniero Juan Bautista Díaz De Jesús.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de evaluaciones preliminares y definitivas de documentación de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002, de fecha 11 de mayo de 2023.

VISTO: El correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023, mediante cual el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificó la habilitación al único oferente participante ingeniero Juan Bautista Díaz De Jesús.

VISTO: El acto notarial núm. 297/2023, de fecha 16 de mayo de 2023, debidamente instrumentado por la doctora Petra Rivas Herasme, notaria pública de los del número para el Distrito Nacional, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios núm. 4437, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2023-002.

VISTO: El formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 19 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: La evaluación de propuesta económica, de fecha 19 de mayo de 2023, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de garantía de seriedad de la oferta y de evaluación de propuestas económicas, ambos de fecha 19 de mayo de 2023, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-002**, llevado a cabo para la contratación de asesor experto en proyectos de infraestructura tecnológica para el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR a ingeniero Juan Bautista Díaz De Jesús el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-002, de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
Ingeniero Juan Bautista Díaz De Jesús	001-0778144-5	RD$2,400,000.00	**Duración:** Las actividades de esta asesoría se realizarán con una dedicación de doce (12) horas a la semana, durante doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del contrato. **Forma de entrega del servicio:** La prestación de los servicios por parte de la asesoría, se realizarán de forma remota, así como a través de revisión y elaboración de documentos compartidos en línea, conversaciones telefónicas y reuniones de trabajo en videoconferencia. **Forma de Pago:** Los pagos serán realizados de forma mensual, durante el periodo de la contratación. La mensualidad a pagar será calculada a partir del monto ofertado dividido entre los 12 meses de provisión del servicio.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 23 de mayo de 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Consejo del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y

Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente Legal; y**, Incidelka Aquino**, analista de Compras del Departamento de Compras y Contrataciones, y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pga/ems

---Fin del documento---